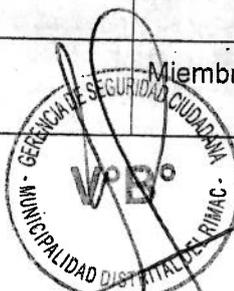




**ACTA DE REUNION DEL CODISEC DE FECHA
25 DE JUNIO 2020 - HORA 11:00 HORAS VIA ZOOM**

Distrito del Rímac, siendo las 11.00 horas del Jueves 25 de Junio del año 2020, en mérito a la sesión efectuada por el Alcalde Distrital del Rímac, Abogado Pedro Rosario Tueros, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante vía ZOOM, por el Estado de Emergencia que vive el País, según el D.S. N° 044-2020-PCM, conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
Ing. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rímac
David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto del Rímac
Comandante PNP DAVID EDGARD RUCANA	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
Comandante PNP Grober John FERNANDEZ MEZ	Miembro	Comisaría El Manzano
Comandante PNP Edgard Torres Villalobos	Miembro	Comisaría Piedra Liza
Comandante PNP Jesus Arturo Wong	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
Comandante PNP Jamil Bristle LAZO	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
Jorge Luis CORTEZ PINEDA	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
Doris Martha MELGAREJO	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 Del Rímac
Armando José Díaz Paz	Miembro	Coordinador J.J.VV. PNP del Distrito del Rímac
Rita Tolentino Cristóbal	Miembro	Juez del 2do Juzgado de Paz Letrado - Rímac



Contando con la presencia de los Invitados Lic. Estefany Muñiz, Comandante PNP @ Hugo Berh Laca Corld Coordinador de la Mancomunidad Centro 2, Regidor Percy Rene Espinoza Sánchez, Regidora Cinthia Pamela Pajuelo Chávez.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. David Pita Velarde Subprefecto del Rímac, quien da la bienvenida a los Integrantes del CODISEC y cede la palabra al Coronel @ Juan Antonio Padilla Alvarado responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad del Rímac, quien procedió a pasar lista y dar lectura a los temas de la agenda a tratar:

• **RENDICION DE CUENTAS A LAS ACTIVIDADES REALIZADA POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, REALIZADA POR EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CADA UNO DE LOS COMISARIOS DEL DISTRITOS.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Tomo la Palabra Coronel Juan Antonio Padilla Alvarado: Abordó el tema de agenda resumiendo COMUNICADO N° 18-2020 – IN-VSP-DGSC, en el que se señala los siguientes procedimientos:

1. Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
 - a. ordinarias y extraordinarias que de acuerdo con el Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores,
 - b. Estas sesiones deberán ser grabadas y transcritas a los Libros de Actas conforme a los aspectos formales que deben contener, para su publicación en el portal web del Gobierno Regional, Provincial o Distrital, así como órganos que integran los Comités de Seguridad Ciudadana en cada nivel de gobierno, para posterior supervisión por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
2. Las Consultas Públicas, trimestrales, que los Comités Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana se encuentran en la obligación de realizar con la participación de todos sus miembros y que promueve la participación de distintas organizaciones, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad. Deberán ser grabadas y publicadas en el portal web del gobierno local, para posterior supervisión por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
3. Gestión Operativa
 - a. Priorizar la planificación y evaluación de acciones conjuntas a adoptar entre el Gobierno local y la Comisaría en el ámbito de su respectiva competencia, teniendo en cuenta la posible proyección de incremento delictivo al término del aislamiento social y reactivación económica. (Art. 66 del Reglamento de la Ley del SINASEC) con especial énfasis en: Disponer los patrullajes municipales en zonas de incidencia delictiva y que sean identificados como de riesgo para hechos delictivos.
 - b. Priorización del patrullaje integrado PNP-Serenazgo, contemplando las medidas de prevención sanitarias básicas (equipo de protección personal), en centros comerciales, así como paraderos formales autorizados de las principales vías, centros de abastos y otros similares de expendio de alimentos y otros comercios activos a fin de prevenir la comisión de delitos.
 - c. Elaboración de una estrategia de seguimiento y combate a delitos patrimoniales en zonas de riesgo financiero (bancos, cajeros, casas de cambio, otras zonas de retiro) en el contexto COVID-19.
 - d. En coordinación con el Ministerio de la Producción, llevar un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las



...cipalidades entre otros canales informativos, haciendo conocer los protocolos de seguridad con
...alidad de prevenir la comisión de hechos delictivos aprovechando esta modalidad de servicio
...o, sin perjuicio de apoyar en la canalización de denuncias ante el órgano competente sobre la
...ntación de algún delito vinculado al reparto de alimentos a domicilio.

...tar medidas prevención sanitaria en espacios públicos a través de la emisión de las respectivas
...anzas municipales principalmente en lo referido a:

...so de kits de protección como guantes, mascarillas, lentes de protección.

...Regular el aforo máximo de concentración de personas.

...Efectuar limpieza y desinfección, recojo de basura en horas de la noche. Considerando sanción
...on multas por incumplimiento.

...Campañas de sensibilización, mediante el uso del medio virtual y otros que no implique
...glomeración de personas, para prevenir los fenómenos de violencia y de incidencia delictiva en
...a coyuntura actual COVID-19 sobre los siguientes tópicos:

...nci... basada en género y temáticas vinculadas (responsabilidades compartidas, masculinidades
...), a través del perifoneo frecuente utilizando las redes comunitarias municipales (servicios de
...cción de desechos, serenazgo y otros) en cada espacio territorial, coordinando con la PNP
... ampliar su red de difusión.

...over redes de apoyo a través de grupos de whatsapp comunitarios para el aviso inmediato de
...denuncia de violencia familiar que serán canalizadas a través de la Línea 100 y/o el Chat 100 y
...idades competentes (PNP).

...Incrementar las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros
...es de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso
...al a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso
...anente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura
...il.

...Coordinar con la PNP para obtener y difundir información relacionada a los delitos más comunes
...ados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) con la
...dad de evitar ser víctimas de dichas modalidades delictivas, proporcionando la orientación de
...es de denuncias ante los órganos competentes.

...Promover las buenas prácticas de comercio electrónico, evitando así el uso de dinero en efectivo
...por razones de seguridad patrimonial como por salubridad.

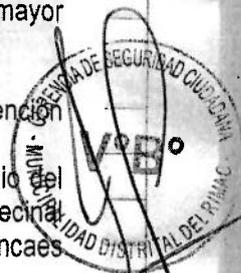
...Implementar planes de sensibilización y reforzamiento de los hábitos y medidas de seguridad personal y
...a través de la posibilidad de incremento de los delitos patrimoniales en las zonas de mayor
...encia, considerando entre otras acciones:

...Emisión de trípticos(virtual) con medidas de seguridad preventiva básicas.

...Realización de charlas virtuales a diferentes grupos objetivos con medidas específicas de prevención
...erciantes, juntas vecinales, choferes, etc)

...Se indicó que a partir del 15 de marzo se realizó varias actividades para evitar el contagio del
...y con participación de los dirigentes vecinales y la Sub Gerencia de participación vecinal
...en la repartición de canastas a la población rural de Flor de Amancaes, San Juan de Amancaes
...San Cristóbal.

...La falta del Regidor Percy Espinoza por la ausencia del representante de la salud en el CODISEC, se
...conociendo que en reiteradas veces se oficializo a la DIRIS NORTE y jamás han participado
...la reunión, pero si participó la DIRIS NORTE en las actividades de la Operación Tayta.
...Incidencia virtual se les dará 10 minutos a la UGEL 2, CEM y a la Subprefectura del Rímac.

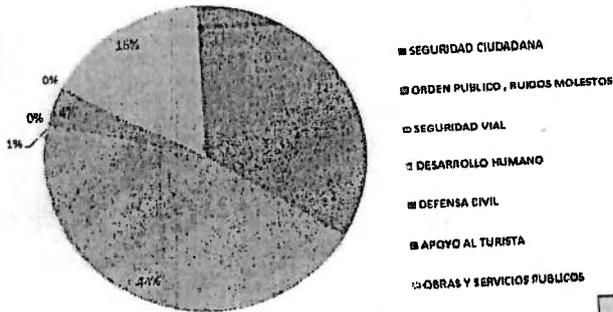


San Antonio Padilla Alvarado cedió la Palabra Alex Pariona (Encargado del Observatorio
...alidad)



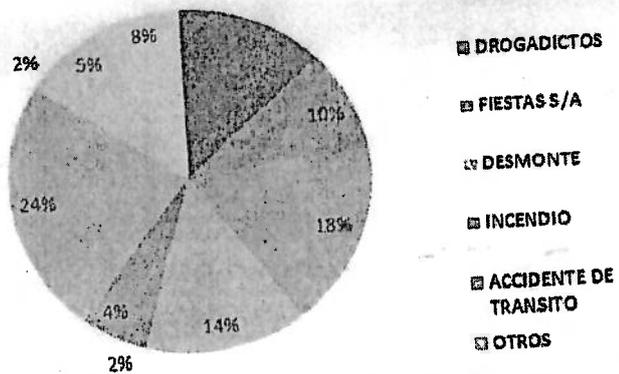
Indicando el Avance del Primer Trimestre. Dentro del CECOM "Central de comunicaciones" existe evidencia e incidencias que ocurren en el Distrito del Primer Trimestre que reportan los contribuyentes, reportan cámaras y los que reportan los serenos, para ello ha formulado los siguientes cuadros estadísticos:

INCIDENCIAS I TRIMESTRE



INCIDENCIAS I TRIMESTRE	
SEGURIDAD CIUDADANA	
ORDEN PUBLICO, RUIDOS MOLESTOS	
SEGURIDAD VIAL	
DESARROLLO HUMANO	
DEFENSA CIVIL	
APOYO AL TURISTA	
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
TOTAL AL I TRIMESTRE	

INCIDENCIAS DEL I TRIMESTRE



- EBRIOS
- DROGADICTOS
- FIESTAS S/A
- DESMONTE
- INCENDIO
- ACCIDENTE DE TRANSITO
- OTROS



	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
EBRIOS	44	37		81
DROGADICTOS	22	32	48	102
FIESTAS S/A	44	57	51	152
DESMONTE	36	53	4	93
INCENDIO	6	10		16
ACCIDENTE DE TRANSITO	17	18		35
OTROS	57	72	12	141
AGRESION	11	7		18
RUIDOS MOLESTOS	9	17		26
DELTA O ROBOS	23	22		45
TOTAL	269	325	45	639



Respecto al producto de Prevención en la incidencia criminal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Rímac y la Municipalidad de Lima, la Policía Nacional y el Ejército Peruano, han ejecutado Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal y Patrullaje Sin Fronteras, conforme al siguiente cuadro estadístico:

PATRULLAJE INTEGRADO I TRIMESTRE

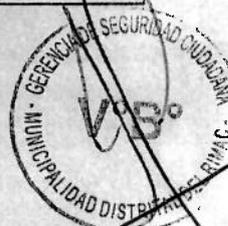
COMISARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
RÍMAC	-	6	-	6
EL MANZANO	-	-	-	0
CIUDAD Y CAMPO	-	-	-	0
PIEDRA LIZA	-	-	-	0
VALLE DE AMANCAES	-	-	-	0
	0	6	0	6

PATRULLAJE MUNICIPAL I TRIMESTRE

TIPO DE PATRULLAJE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MOTORIZADO	5	4	6	15
CHOFER	25	33	7	65
A PIE	7	3	45	55
	37	40	58	135

PATRULLAJE SIN FRONTERAS

ENERO	14
FEBRERO	25
MARZO	6
TOTAL	45



Tomo la Palabra la Lic. Estefany Muñoz (CEM): solicitó que deseaba saber los índices de Violencia Familiar porque uno de los temas que se trabajara con mayor fuerza, aclarándoles el encargado del observatorio criminal que se encuentran dentro de los hechos contra el cuerpo y la Salud y en la sub clasificación se encuentra como violencia contra la mujer e integrantes contra la familiares y en el 1er. Trimestre se registró 24 hechos reportados entre enero a marzo; asimismo, señaló que han desarrollado diferentes actividades como son video conferencia a través del COMUDENA y la Estrategia "BARRIO SEGURO" que ha sido transmitido a través de las redes sociales.

Aplicando la misma metodología vienen articulando con instituciones educaditas, centro del Adulto Mayor, con los que produjeron una video conferencia para los padres.

Asegura que la violencia se ha ido incrementando en la etapa de cuarentena, ya tenemos la orden de difundir



Los mensajes que estaremos difundiendo y ojalá se pueda compartir a través del Facebook de la Municipalidad del Rímac.
Propone realizar una video conferencia dirigido a diferentes grupos poblacionales en coordinación con las JJ.VV. para realizarlo por zonas, ahora es mucho más urgente, se ha corroborado que hay hogares son peligrosos por el abuso que existe.

Tomo la Palabra Eduardo José Díaz Paz Coordinador de JJ.VV.: Indico que las JJ.VV. ha realizado fumigaciones, limpieza de calles y pintado de casas con los vecinos.

Tomo la Palabra Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA UGEL 02: se compromete a realizar la estadística de la UGEL 02, sobre la información de la repartición de cultivos y alimentos de Qualiwarma y agradeció al apoyo a Seguridad Ciudadana para el control de distanciamiento social.

Tomo la Palabra Mayor PNP Edgard Torres Villalobos Comisario de Piedra: se compromete a absolverá inquietudes de los ciudadanos del Rímac en la Audiencia virtual.

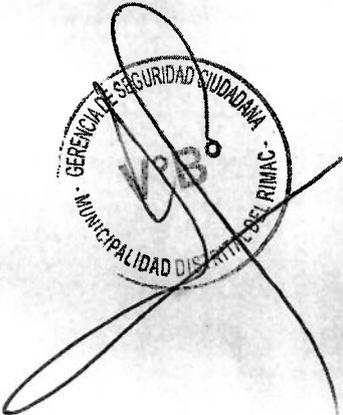
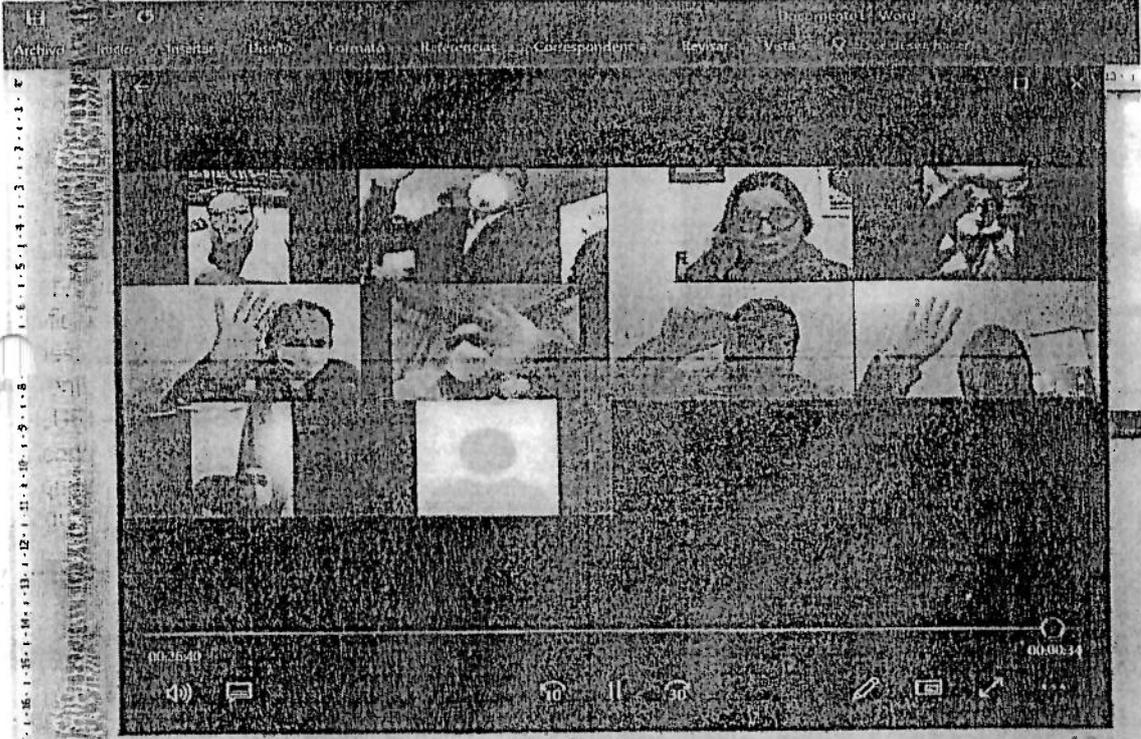
Tomo la Palabra el Regidor Sr. Percy Espinoza: pregunto si en la Reunión Zoom de la CODISEC se contó con algún personal de la DIRIS y si pertenecían a CODISEC; absolviendo la interrogante el Regidor de la Secretaria Técnica del CODISEC Rímac Coronel PNP Juan Antonio Padilla Alvarado, quien informó que desde el año pasado se invitó a la DIRIS NORTE y nunca nombró a un representante conforme a la ley integre el CODISEC y no se recibe ninguna información al respecto.

Tomo la palabra Comandante PNP @ Hugo Berh Laca Corld Coordinador de la Mancomunidad Cerro: Comento que la Audiencia Virtual de Lince, comenzaron a insultar al Alcalde y al Gerente y a la sugerencia que las preguntas sean por escritos para evitar estas incidencias.

Acuerdo:

Por votación unánime de los integrantes del CODISEC de la Municipalidad del Rímac acuerdan que se realice la Audiencia Virtual el día 26 de junio a hora 11:00 a.m. En el término de los acuerdos y siendo la 12.30 horas, se dio por concluida la reunión, firmados los presentes en señal de conformidad.

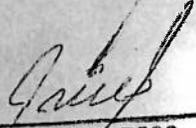




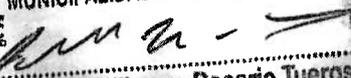


N°	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1			
2		 David Ernesto Pita Velarde SUBPREFECTO DISTRITAL DEL RIMAC	
3		OP. 291843 DAVID E. RUCANA CCOA COMANDANTE PNP COMISARIO	<i>COMISARIO PNP Rimac</i>
4		OA - 241690 Grober Jhon FERNANDEZ GOMEZ MAY. PNP. COMISARIO	
5		OAI 337708 Edgar Antonio TORRES VILLALOBOS MAYOR PNP COMISARIO DE PIEDRA LIZA	<i>COMISARIO PNP PIEDRA LIZA</i>
6		OA N° 343012 Jesus Arturo WONG CAHUANA MAYOR PNP COMISARIO	<i>Comisaria PNP Ciudad y Campo</i>



7	 OA N° 347582 JAMIL B. LAZO VILLON CAP. PNP COMISARIO		COMISARI FLOR DE AMONCAE
8	 JORGE LUIS CORTÉZ PINEDA Fiscal Provincial Titular 1° Fiscalía Provincial Penal de Lima	Norstacio Pádua
9		 Lic. Dora M. Margarita Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac	Ugel 02
10	 Eduardo J. Díaz Paz COORDINADOR DISTRITAL DEL RIMAC DNI. 08121394	
11		PODER JUDICIAL ESHKOL VALENTÍN OY JUEZ TITULAR 2° Juzgado de Letras y Familiales CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	Juez de Paz Ce nec Rimac

Rimac, 25 de Junio del 2020


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

 Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros
 ALCALDE